Diario Constitucional,

POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

del viernes 1.° *de Febrero de* 1822.

San Ignacio y Sta. Brígida.

ULLRAMAR.

Concluyen las noticias del Perú.

„La gaceta de Chíle publica la siguiente proclama:

„A los habitantes de Lima: ¡conciudadanos! hemos conseguido el objeto de nuestros deseos. El enemigo ha huido vergonzosamente de los valientes que yo mando, y que en Chacabuco y Maipo dieron eternas lecciones de lo que puede el patriotismo. Debemos, no obstante, perseguir á esos cobardes, que en su fuga cometen saqueos y toda suerte de violencias. Muchos de vosotros han tenido la generosidad de ofrecérseme para ser empleados en el ejército libertador. Estoy penetrado de vuestros sentimientos, y voy á daros puebas de mi confiaaza, accediendo á vuestros deseos. Ya podeis apresuraros á alistaros bajo los estandartes de vuestra patria. Un cuerpo de ciudadanos formará la guarnicion de honor en la capital; pero los que aspiren á la gloria, los que de veras amen á su patria correrán á tomar parte activa en la guerra, seguros de que esterminado el opresor, bolverán á recibir la recompensa de sus fatigas.—S. Martin."

Noticias dè Nueva-España.

Una persona digna de todo crédito nos ha comunicado ta siguiente correspondencia, que aunque no aclare el misterio que todavía oculta las causas de los acontecimientos importantes que han ocurrido en el reino de Méjico, contiene sin embargo datos y reflexiones, que creemos deber poner en noticia de nuestros lectores.

Carta del general O-Donojú al lmo. Sr. Iarzobispo de Méjico.

„Ilmo. Sr.—Siendo V. S. I. una de las primeras autoridades de este reino, me parece muy propio de los respetos y consideraciones debidas á su alto caracter elevar á su penetracion el estado de los negocios públicos, en cuanto he tenido en ellos alguna intervencion, en razon de mi destino, á fin de que sirvan á V. S. I. de antecedentes para sus determinaciones ulteriores. El objeto que me he propuesto, me parece desempeñado copiando á. V. S. I. lo que por conducto de los escelentísimos señores secretarios de estado y de los despachos de ultramar y guerra dije á S. M. en 31 de agosto último. Los sucesos posteriores hasta la declaracion de la paz son demasiado públicos para que puedan ser desconocidos de V. S. I. repetirlos, pues, seria privar á V. S. I. del tiempo que, con tanta utilidad de los fieles, emplea en el desempeño de su sagrado ministerio.—Es, Sr. Ilmo., con la debida consíderacion, de V. S. I. atento y afeoto servidor q. s. m. b.—Tacubaya 18 de setiembre de 1821.—Ilmo. Sr.—Juan O-Donojú.—Ilmo. Sr. arzobispo de Méjico."

Contestacion del arzobispo al general O-Donojú.

„Escmo. Sr.—Por la copía que V. E. ha tenido la bondad de remitirme ayer, quedo instruido de lo que en 31 de agosto último dlevó á conocimiento de S. M. por los ministros de ultramar y guerra. Y proponiendose V. E. que su contenido me sirva, en el estado actual de los negocios públicos, de antecedente para mis

determinaciones últeriores, yo debo, ante todas cosas, darle gracias por la consideracion que le merezco, y manifestarle que deseo aprovecharme con oportunidad de sus superiores conocimientos y reflexiones. Entre tanto, sin que yo presuma contrariar las benéficas y prudentes miras de V. E. ni comprometer su autoridad, repíto por escrito lo que ya indiqué de palabra, y se contiene en el adjunto oficio suscríto en la fecha que espresa. Creo esta gestion necesaria y preliminar de las sucesivas, en las cuales practicaré lo que V. E. estime conducente al bien público, y ceda en obsequio de S. M. y súbditos de estas y aquellas provincias; pues deseando el acierto de mis actuales procedimientos en la parte política, de las disposiciones y autoridad de V. E. debo esperarlo. Por último, honrándome V. E. en suponer que estoy ejerciendo el cargo pastoral con utilidad de mis ovejas, debo asegurarle que deseo no desmerecer con justicia ese concepto. Pues habiendo recibido de ellas la obediencia y respeto que las leyes eclesiásticas exijen hácia sus prelados, yo les correspondo esta docilidad; si no tan dignamente como quisiera, al menos haciendo votos sínceros por su mayor felicidad temporal y eterna; y cuando mis circunstancias personales sean un obstáculo para conseguirla en las nuevas relaciones politicas: yo me prestaré sin repugnancia al sacrificio y medios con que decorosamente pueda allanarlo. Tales son, Sr. Escmo., los sentimientos que me animan; y al dejar á V. E. asegurado de ellos tengo el honor de espresarme su atento servidor y capellan q. s. m. b. —Méjico 19 de setiembre de 1821.—Escmo. Sr..—Pedro, arzobispo de Méjico.—Escmo. Sr. capitan general y gefe superior politico de esta Nueva-España, D. Juan O-Donojú."

Oficio citado en la carta anterior.

Escmo. Sr.—Al reconocer á V. E. por gefe superior politico de estas provincias, me veo en la precision de esponerle lo que haria al supremo gobierno, si aqui se hallase; pues que en su ausencia y larga distancia, solamente puedo ocurrir á su principal representante. sé reduce á protestar mi constante adhesion y fidelidad á S. M. ú gobierno supremo, sin que los perjuicios ó ventajas posteriores influyan en mi para alterarla. Y bajo este supuesto, deseo saber como debo conducirme en la presente época; sin contrariar sus preceptos ni mis deberes, que son mas complicados por hallarme como arzobispo, pastor de esta grey.—V. E. en calidad de gefe superior político, ha hecho entender y mandará observar un tratado, de cuyo tenor resulta, que el español que rehase adherirse al nuevo pacto político (que separa estas provincias de la intregridad de la monarquía) queda en el antiguo; y de consiguiente espedito para trasladarse á las de Europa. Nacido yo en ellas, y ligado á aquella sociedad, carezco de motivos para abandonarla; antes bien, los singulares beneficios que le debo, mas que los que pudiera prometerme, me obligan á que, sin su previo permiso, ni yo me separe, ni comprometa en otra. Mas si S. E. me lo suple, yo estoy pronto interin S. M. lo confirma ó revoca á adherirme al nuevo órden político, y conducirme en él con toda la sinceridad y celo que siempre he observado en mis procedimientos.—Todo esto pongo en noticia de V. E. esperando sú resolucion para arreglarme á ella en las criticas circunstancias que me inducen á pedirla.—Dios guarde á V. E. muchos años años. Méjico 15 de setiembre de 1821.—Esmo. Sr.—Pedro, arzobispo de Méjico.—Escmo. Sr. D. Juan O-Donojú, capitan general y gefe superior politico de estas provincias."

(*Se continuará.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 17 *diciembre.*

La siguiente carta, que se nos dirije desde un pueblo de Navarra, nos ha parecido digna de la atencion de nuestros lectores.

"Por mi cuna, por mis ideas, y por mi propio convencimiento, soy un atleta verdadero de la constitucion, *ni mas ni menos.* Por ella se ha redimido y regenerado el pueblo donde nací; y sin ella seiscientos y mas vecinos que le componen seguirian hoy uncidos al carro fatal del despotismo, con los nudos y coyundas mas opresiva y tiranas. Su cerviz callosa aun tiraria de los duros correones de dos coches que gozaba un monge abad, su señor. Con nosotros nacia la deshonra, la ignominia, la servidumbre y la esclavitud. Antes de enbolvernos en las primeras mantillas, en el mismo instante del nacer, se nos despojaba de los derechos mas preciosos de los hombres, sin haberlos llegado á conocer. La mano misma que nos intreducia en el redil de Jesucristo era la que nos envilecia y degradaba. Llevábannos á bautizar, y no teniamos de que poder renunciar en el bautismó: de modo que para renunciar con verdad en este santo sacramento de las pompas y vanidades del mundo, era indispensable que lo hicieran por nosotros nues-

tros espirítuales progenitores. Fuera pues de este bien incomparable, los que viven en Constantinopla eran mas libres y mas dichosos que nosotros.

„Por estos antecedentes, señores editores, podrán vds. conocer el entusiasmo con que este nuevo pueblo habrá recibido nuestro venturoso código. Por sostenerlo ha jurado perderlo todo, sus haberes, sus hijos y sus vidas. Para él no habria mayor mal que bolver á sucumbir á su antigua tiranía. Ha llegado á conocer los infinitos quilates de su recobrada libertad, y el valor de sus sagrados é inenagenables derechos, y no le seria posible ni retroceder ni transijir. La misma muerte le seria mas risueña y agradable que su vieja esclavitud."

Oficio dirigido por el Señor Secretario de la Gobernacion de la Península al gefe político de la provincia de Navarra con motivo de las últlmas ocurrencias de Plampona.

„El rey se ha enterado, con mucho sentimiento, de todo el contenido del oficio de V. S. núm. 59, fecha 10 de este mes, en que manifiesta las ocurrencias de esa ciudad en la noche del 9; y de haberse entregado al poder judicial tres de las personas que se creen causantes de las desgracias acaecidas en aquella noche; S. M. me manda decir á V. S. procure por todos los medios que esten á su alcance calmar y reunir los ánimos de esos habitantes; escitando el celo del ayuntamiento de esa ciudad, el de las autoridades y personas de influjo para que cooperen con V. S. á tan importante fin. Para lograrlo podrá ser conveniente que V. S. y el mismo ayuntamiento dirijan al pueblo una alocucion correspondiente á las circunstancias, manifestandolos la necesidad de la union en unos momentos en que los enemigos interiores y esteriores se esfuerzan en dívidirnos y conducirnos, si es posible, al terrible estado de una desastrosa guerra civil.—Quiere tambien S. M. que esté V. S. muy á la mira de que los enemigos del sistema constitucional no se aprovechen de las disensiones actuales, y que só protesto de defender el trono, no se pongan en el caso de combatir la constitucion.—Lo digo á V. S. de real órden para su inteligencia y puntual cumplimiento." Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 13 de Diciembre de 1821.—Sr. gefe político de la provincia de Navarra.

Algunos labradores que usan de su sana razon, que comparan el estado actual con el anterior, que vén á cuantos estan de contribuciones, y tienen presente lo que pagaban antes por todos títulos, y lo que ahora se les exije, han ajustado cuentas, y nos avisan que el feliz resultado de la abolicion del medio diezmo es no solo cubrir la cuota que les ha cabido en el repartimiento por toda contribucion, sino quedarles todavia un beneficio muy considerable. Con esto se burlan de los detractores de la constitucion, y oponen el argumento irresistible de los hechos á los vanos sufismas de ciertas gentes que quisieran persuadirles que cuanto mas paguen tanto mas contentos deben estar.

Sabemos que ha llegado hoy un estraordinario de Galicia con noticias de 13 de este mes. El 12 habia entregado el general Mina el mando militar de la provincia al mariscal de campo D. Ramon Lopez, subinspector de ingenieros, el cual habia dado á reconocer al Sr. Latre por comandante general de la misma provincia, habiendo precedido una junta de los gefes de la guarnicion: parece que todos los hechos aseguran que el general Mina ha procedido en este negocio, siguiendo las indicaciones y advertencias del espresado señor Latre.

Sabemos tambien que todos aplauden la resolucion del Sr. Latre de haberse salido de la Coruña. A esta oportuna medida y á sus juiciosas y conciliatorias providencias se debe el que se hayan evitado muchas conmociones, y el que la guerra civil ensangrentase tal vez aquella provincia. En cuantas esposiciones se dirigen al gefe político se nota la mas firme adhesion al sistema constitucional y un odio irreconciliable á la anarquía. Se ha conocido el peligro, y se han desengañado hasta los pocos afectos á la constitucion, de que ella sola puede salvarnos á todos de una disolucion social.

Conviene no disimular que las cosas han llegado á tal punto, que no pueden menos de concebir esperanzas todos los partidos del estado actual de los negocios. Ellos se hsn reunido para introducir la desconfianza, para dividir á los hombres de unos mismos principios, y para enervar la accion del gobierno en momentos tan criticos.

No seria estraño que los partidarios del despotismo empezasen á levantar planes para restablecer su imperio, y que con el nombre de anarquistas pretendiesen hacer odiosos para con los pueblos á todos los constitncionales. Este riesgo no existe en la provincia de Galicia; pe-

ro los verdaderos amigos de la libertad deben estar alerta, y sacrificar todas las pasiones y resentimientos, porque aquel mal puede esperimentarse en algun otro punto. La union, la reconciliacion, el olvido de miserables resentimientos causados por el calor de las disputas, y por temores reciprocamente infundados, es sin duda lo que puede tranquilizarnos, unirnos y salvarnos á todos de los horrores que la menor indiscresion pueda producir.

La verdadera opinion pública de toda la provincia de Galicia, los votos de todos sus habitantes estan consignados en la numerosa multitud de representaciones que dirigen todos los ayuntamientos, todas las corporaciones y todos los cuerpos del egército permanente y de la milicia nacional. Estos documentos se van á públicar, porque conviene contrariar las representaciones forjadas en diferente sentido. *Constitucion* y *obediencia á las autoridades que ella establece*; esto es lo que quieren todos los gallegos: y esto es lo que pide toda la nacion.

NOTICIAS DE PALMA.

Artículo Comunicado.

El vestir de obsequios y rendimientos las heróicas virtudes de los ciudadanos ha sido siempre el mas poderoso estímulo para colmar de felicidades á una nacion, pues que ellos nutren pechos y corazones verdaderamente abrazados en amor hácia el bien de la sociedad. Dirigido por estos sentimientos ya en el 18 diciembre último inserté en un articulo las brillantes acciones que solo pudo dictar el amor mas patriotico de aquel héroe sin segundo, de aquel lego Agustíno Fray Tomás Martí que inflamado con un verdadero zelo en favor de sus hermanos le vimos ya en Artá batallando con la muerte y luego despues cambiando la seguridad que disfrutaba en su villa con el mas inminente peligro pasa en el lazareto de Jesus punto el mas arriesgado de esta Capital y cuando libre ya de la cuarentena le brindaba el descanso en recompensa de su trabajo me parece que le oigo decir: *mientras haya que hacer ningun ciudadano debe dormir*: y este que despues de dos dias de libertad le vemos otra vez en la desinfeccion del lazareto de San Pedro. Ved ciudadanos patrióticos solo en el nombre el exaltado amor á la humanidad que arde en este pecho verdaderamente liberal; si á el se apagaba el ardor en muchos pechos que se debilitaron gritando viva la Patria, renació con nuevo brillo en este corazon que sin blasonar de patrióta ha demostrado con sus obras sentimientos mas exaltados y humanos que muchos de aquellos de cuya boca se oye continuamente *vencer ó morir por la Patria* desinterés y filantropia &c.: y cuyos corazones se han visto con dolor poseidos del mas vil interés y egoismo. Si joven religioso tu has sabido granjearte el aprecio de todos los buenos, tu, esponiendo tantas veces tu vida por las de tus hermanos has hecho ver que tu noble corazon está verdaderamente poseido del mas acendrado entusiasmo en favor de tus hermanos, tu has merecido el mas distinguido lugar y el eterno agradecimiento que jamas dejarán de rendirte los corazones sensibles.

A mi ni me gustan frailes ni cosa que lo huela; la justicia y la razon me imponen á publicar las heróicas acciones de este (que nada tiene de fraile) todo religioso, ya para escarmiento de los patriótas de boca ya para estimular á todos á fin de que no falten á la Patria en sus apuros los mas zelosos operarios como desea *J. A. P. y B.*

AVISOS

El que quiera comprar unas casas mayores, con jardin, derecho de agua, y en paraje muy alegre y sano: acudirá en la imprenta de este periódico y darán razon.

En la plazuela de las Copiñas al lado del confitero Pou casa numero 44, se venden collchas, *vulgo vánavas encotonadas* grandes y pequeñas: algodon hilado de varias calidades, y máquinas corrientes para hilar dicho genero, todo á precios equitativos.

Ayer desde la plaza de Sta. Eulalia á la carnicería se perdió un bolsillo de seda verde con ocho durillos de oro y una peseta en plata: se suplica al que lo haya encontrado tenga la bondad de bolverlo á su dueño de quien darán razon en esta imprenta el que dará la gratificacion competente.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.